

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia. 11001 3103 022 2018 0062100ok

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaria por la suma de \$10.115. 500.oo.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

NUMERO DE PROCESO: 201800621

DEMANDANTE: LISTOS S.A.S

DEMANDADO(S): SERVICIOS HUMANOS EN SALUD

12-07-2021:: EN LA FECHA PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, ASI:

AGENCIAS EN DERECHO

Folio 09 del expediente digital: \$10.000.000.00

NOTIFICACIONES

Folio 41 del expediente escritural \$ 10.000.00

Folio 52 del expediente escritural \$ 10.000.00

Folio 69 del expediente escritural \$ 11.500.00

PUBLICACIONES

Folio 91 expediente escritural \$ 84.000.00

TOTAL: \$10.115.500.00

**SON: DIEZ MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS
MONEDA CORRIENTE**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Civil 022

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08a77f2b42ecc3cac449ecabfa02fe2b29fa4f04f863877ac894d54ff9711d29

Documento generado en 28/07/2021 12:08:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>